



DECRETO Nº 2484 / 25

San Martín de los Andes, 05 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el servicio de reparación de maquinarias pertenecientes a la Dirección de Espacios Verdes, incluyendo repuestos para tal fin. Estos arreglos serán certificados mensualmente contra la presentación de remitos y/u órdenes de servicios emitidos por el proveedor.

Que con el objeto de concretar el fin propuesto resulta necesario contratar al Sr. AVILA EMANUEL OSCAR, que cumple con los requisitos necesarios para realizar las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **AVILA EMANUEL OSCAR CUIT Nº 20-36980938-6**, para realizar trabajos de reparación con insumos para el mantenimiento de maquinas (motoguadañas, motosierras, motobombas, podadores, etc) pertenecientes a la Dirección de Espacios Verdes, por un monto total de hasta **\$ 7.200.000 (pesos siete millones doscientos mil)**, la suma indicada se abonara a razón de hasta \$ 1.440.000 (pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil) mensuales, desde el **01 al agosto al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fp/eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dn Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes